



CONTRATO

Contrato que celebran por una parte **EL PALACIO DE HIERRO, S. A. DE C. V.**, a quien en lo sucesivo se denominará "**PALACIO**", y por el otro las personas cuyos nombres aparecen en la última página del presente Contrato que en lo sucesivo se denominarán las "**PERSONAS TITULARES**", y quienes en su conjunto se les denominará como "**LAS PARTES**", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara **PALACIO**, a través de su Representante, que:

- Que es una sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes mexicanas.
- Que dentro de su objeto social se encuentra la comercialización de todo tipo de bienes y servicios, actividad que lleva a cabo dentro de las tiendas departamentales denominadas "EL PALACIO DE HIERRO" y "CASA PALACIO", (en lo sucesivo, las "TIENDAS"), así como por teléfono, WhatsApp y a través del sitio de internet: www.elpalaciodehierro.com.
- Que pone a disposición de las PERSONAS TITULARES el PLAN denominado CELEBRA para registrar el evento de las PERSONAS TITULARES en el cual, pueden dar de alta la lista de regalos deseados, al que se denominará en lo sucesivo el "PLAN".
- El PLAN es un servicio de mesa de regalos que ofrece PALACIO; no es un crédito, ni un débito y en el cual, el saldo que se acumule por los regalos no será devuelto en efectivo, ya que el PLAN sólo es para la compra de bienes y servicios (excepto certificados de regalo y aportaciones a otros eventos) que se lleve a cabo dentro de las TIENDAS.

II. Declaran las **PERSONAS TITULARES**, por su propio derecho y bajo protesta de decir verdad, que:

- Que son personas físicas con la capacidad suficiente para obligarse en los términos del presente Contrato.
- Que conocen la totalidad de requisitos y beneficios del PLAN, por lo que es su deseo inscribirse al mismo.
- Manifiestan su conformidad en que el PLAN no es un crédito, ni un débito y en el cual, el saldo que se acumule por los regalos no será devuelto en efectivo, sino que será integrado en una Tarjeta CELEBRA para la compra de bienes y servicios (excepto certificados de regalo y aportaciones a otros eventos) que se lleve a cabo dentro de las TIENDAS.

III. Declaran **LAS PARTES**:

Que están de acuerdo en celebrar el presente Contrato.

Para efectos del presente Contrato se presentan las siguientes definiciones:

- EVENTO**: Bodas, Bebés (Nacimientos, Cumpleaños de 1 a 3 años y Baby Showers), XV años, Ceremonias (Bautizo, Confirmación, Primera Comunión, Bar/Bat Mitzvah, entre otros) los cuales generan las bonificaciones de acuerdo con la hoja de Términos y Condiciones que forma parte integral del presente contrato.
- OTROS EVENTOS** Son los que indiquen las PERSONAS TITULARES distintos a los referidos en el inciso anterior, este tipo de eventos no generan bonificaciones.
- MONTO DE BONIFICACIÓN**: Es el porcentaje que se otorga como beneficio sobre ciertos artículos que PALACIO designa como bonificación, de conformidad con lo señalado en la cláusula TERCERA del presente Contrato.
- PLAN**: Es el PLAN CELEBRA TOTALMENTE PALACIO que PALACIO pone a disposición de las PERSONAS TITULARES.
- TARJETA CELEBRA**: Es la Tarjeta en la cual PALACIO bonificará a las PERSONAS TITULARES el beneficio obtenido, misma que tendrá una vigencia de 1 (un) año a partir de que las PERSONAS TITULARES terminen la participación en el PLAN.
- TIPO DE REGALO**: Artículos adquiridos en las TIENDAS, compras fuera de la lista (los cuales pueden ser abonables o entregables), aportaciones al EVENTO y compras de las PERSONAS TITULARES, los cuales, sumados, solo son una referencia del monto total acumulado a partir de la apertura del EVENTO.
- REGALOS ABONABLES**: Son aquellos regalos en los que el valor del artículo se abona a la tarjeta CELEBRA.
- REGALOS ENTREGABLES**: Son aquellos regalos que las PERSONAS TITULARES seleccionan para que su entrega se realice a través de las redes de distribución de PALACIO, siempre y cuando se encuentre dentro del área de entrega señalada por PALACIO, o bien, el invitado pueda llevarse el regalo para su posterior entrega.
- COMPRAS FUERA DE LISTA**: Son todos aquellos regalos que el Invitado decidió obsequiar, pero no fueron los que seleccionaron las PERSONAS TITULARES de su lista de regalos.
- COMPRAS DE LAS PERSONAS TITULARES**: Son las compras personales que realizan las PERSONAS TITULARES durante la vigencia de su EVENTO, las cuales se podrán cargar a su tarjeta CELEBRA generando las bonificaciones que en su caso apliquen según la hoja de Términos y Condiciones de Registro, la cual forma parte integral del presente contrato.
- COMPRAS CON SALDO TARJETA CELEBRA**: Son las compras personales que realizan las PERSONAS TITULARES con el saldo a favor que tengan en su tarjeta CELEBRA, las cuales NO generan bonificaciones para su propio evento. Por el contrario, si las compras que realicen las PERSONAS TITULARES con el saldo de su tarjeta CELEBRA son para un EVENTO distinto al contratado, SI generan el beneficio de la bonificación para el tercero de que se trate.
- COMPRAS EN LÍNEA**: Son las compras que se realizan a través de los siguientes medios: Ventas por Teléfono y WhatsApp, así como en www.elpalaciodehierro.com.
- APORTACIONES AL EVENTO**: Monto que los Invitados depositan al EVENTO a través de certificados de regalo virtuales.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Por virtud del presente Contrato las PERSONAS TITULARES se inscribirán al PLAN, para lo cual deberán registrarse en cualquier TIENDA de la zona metropolitana o foránea.

SEGUNDA. El PLAN consiste en que las PERSONAS TITULARES elijan sus regalos en las TIENDAS formando una lista, además de los bienes que soliciten las PERSONAS TITULARES, conforme al procedimiento establecido en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato.

La lista generada por las PERSONAS TITULARES tiene el propósito de que los Invitados tengan opciones de los productos y servicios que se venderán dentro de las TIENDAS para el EVENTO.

PALACIO al momento del CIERRE del EVENTO, deberá abonar a la Tarjeta CELEBRA de las PERSONAS TITULARES de acuerdo con el PLAN contratado, el porcentaje de bonificación autorizado por PALACIO y de acuerdo con los montos pagados por los Invitados al EVENTO. Dichos montos en ningún caso podrán cambiarse por dinero en efectivo ya que la Tarjeta CELEBRA no es TARJETA DE DÉBITO ni de CRÉDITO, sino única y exclusivamente es un medio para realizar compras dentro de las TIENDAS, conforme a la Hoja de Términos y Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato.

En este sentido, los importes correspondientes a las compras del EVENTO realizados por los Invitados (REGALOS ABONABLES) serán abonados a la Tarjeta CELEBRA expedida por PALACIO a favor de las PERSONAS TITULARES.

De igual forma, cada una de las PERSONAS TITULARES tendrá la facultad de gestionar y cerrar su mesa de regalos de manera independiente, sin perder de vista los plazos establecidos en las condiciones de la Hoja de Términos y Condiciones de Registro que acompaña al presente Contrato.

Será obligación de las PERSONAS TITULARES mostrar a PALACIO su identificación oficial vigente (para clientes nacionales: INE y/o pasaporte y para clientes extranjeros: pasaporte y/o tarjeta migratoria) como requisito previo a la firma del presente Contrato y su Hoja de Términos y Condiciones de Registro, para efectos de la apertura del EVENTO. Asimismo, será requisito indispensable para las PERSONAS TITULARES, a efecto de poder cerrar el EVENTO y recibir la bonificación señalada en la Cláusula Tercera, lo siguiente:

- Presentar identificación oficial vigente. (INE, pasaporte, en caso de extranjeros: FM2 o credencial migratoria).
- Presentar la Tarjeta CELEBRA.
- Presentar comprobante y/o documento que acredite la celebración del EVENTO respectivo, como puede ser:
BODAS: Acta de matrimonio, acta religiosa; en caso de no haberse casado por lo civil o no ser católico, el comprobante de pago del *venue*. BEBÉS: Carta de alumbramiento o acta de nacimiento. XV AÑOS: Acta de nacimiento o comprobante de pago de la misa o del *venue*. CUMPLEAÑOS 1-3 AÑOS: Acta de nacimiento. BAUTIZO O CUALQUIER CEREMONIA: Documento de la iglesia que compruebe el sacramento o evento por realizar. OTROS EVENTOS: No se pide comprobante, porque no se entrega bonificación al cierre del EVENTO.
- Presentarse de forma personal y no por conducto de un representante legal o apoderado para el cierre del EVENTO.

Además de lo anterior, las PERSONAS TITULARES deberán de sujetarse a los términos señalados en la Hoja de Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato.

TERCERA. BONIFICACIÓN AL CIERRE DEL EVENTO. PALACIO abonará a la Tarjeta CELEBRA de las PERSONAS TITULARES las cantidades señaladas en su estado de cuenta, de acuerdo con el tipo de EVENTO y de conformidad con las condiciones de la Hoja de Términos y Condiciones de Registro.

PALACIO bonificará a las PERSONAS TITULARES en la Tarjeta CELEBRA:

- El porcentaje de bonificación referido en la hoja de Registro de los Términos y Condiciones que se acompaña al presente contrato al momento de CIERRE DEL EVENTO.
- El importe neto pagado de los REGALOS ABONABLES y que no sean devueltos a PALACIO. Por importe neto se entenderá la cantidad efectivamente pagada por REGALO ABONABLE, es decir, el precio del producto menos las promociones, bonificaciones y/o descuentos cuando estos apliquen.

COMPRAS DE LOS TITULARES: para poder hacer válida la bonificación referida en el inciso a), las PERSONAS TITULARES deberán presentar al momento de realizar sus compras en las TIENDAS, la Tarjeta CELEBRA que los acredite como titulares en el EVENTO.

La Tarjeta será entregada a las PERSONAS TITULARES en la fecha de firma del presente Contrato y la Hoja de Términos y Condiciones de Registro. Cualquier cancelación o reexpedición de Tarjetas, deberá ser solicitada de manera presencial por las PERSONAS TITULARES; en caso de ser dos PERSONAS TITULARES ambos deberán acudir.

A partir de la fecha de firma del presente Contrato, las PERSONAS TITULARES reconocen y aceptan la lista que PALACIO tendrá publicada en el área "CELEBRA TOTALMENTE PALACIO", la cual contiene los departamentos, marcas y servicios que no son bonificables y que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación: Joyería, Relojes, Accesorios, Muebles, Ropa y Calzado de Marcas de Lujo, Perfumería, Restaurante, Viajes Palacio, Vinos y Licores, Seguros, Interiorismo, Spa, Cómputo y Telefonía Celular.

Las PERSONAS TITULARES aceptan que la lista de productos no bonificables podrá ser modificada y/o actualizada sin previo aviso. Una vez que las PERSONAS TITULARES lleven a cabo el cierre del EVENTO en las



TIENDAS, se les aplicará la lista que esté vigente a la fecha del cierre del EVENTO.

CUARTA. COMPRAS FUERA DE LISTA. Para efectos del cumplimiento del presente Contrato y la Hoja de Términos y Condiciones de Registro, únicamente podrán ser bonificadas las compras que, a criterio de PALACIO, estén destinadas en beneficio de las PERSONAS TITULARES y no de terceros ajenos al EVENTO, además de que hayan sido realizadas en los departamentos participantes y que sean diferentes a los enlistados por las PERSONAS TITULARES en su lista de regalos.

QUINTA. LISTA DE REGALOS: Las PERSONAS TITULARES seleccionarán en cualquiera de las TIENDAS y en la página www.elpalaciodehierro.com, los bienes que deseen les sean regalados por sus invitados a su EVENTO. Dicha selección de productos se realizará conforme al procedimiento señalado en la hoja de Términos y Condiciones de Registro.

SEXTA. PALACIO pondrá a disposición de los clientes que lo soliciten, la lista de regalos seleccionados por las PERSONAS TITULARES, con el fin de que dichos clientes puedan regalar a las PERSONAS TITULARES uno o más productos seleccionados. La entrega de los regalos seleccionados como ENTREGABLES por las PERSONAS TITULARES se realizará a través de las redes de distribución de PALACIO, siempre y cuando se encuentre dentro del área de entrega señalada por PALACIO, o bien, el invitado podrá llevarse el regalo para su entrega. Las PERSONAS TITULARES deberán llevar a cabo la selección y registro de regalos conforme a lo señalado en la hoja de Términos y Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato.

SÉPTIMA. Para el supuesto de regalos adquiridos por medio de Ventas por Teléfono, WhatsApp y www.elpalaciodehierro.com PALACIO se obliga a entregar a las PERSONAS TITULARES los regalos incluidos en la lista que hayan sido comprados por los Invitados del EVENTO a la dirección que las PERSONAS TITULARES registraron en el Sistema de PALACIO dentro de un plazo de 10 días hábiles para tiendas locales y 20 días hábiles para Tiendas foráneas.

Las PERSONAS TITULARES en el presente acto, expresamente manifiestan su consentimiento y conformidad, para que en el caso de que el artículo comprado no pueda ser entregado por diversas circunstancias a las PERSONAS TITULARES tales como: falta de inventario, que el artículo se encuentre descontinuado o, en su caso, que las PERSONAS TITULARES no sean encontrados en su domicilio, PALACIO tendrá la facultad de abonar el monto pagado a la Tarjeta CELEBRA; es decir, el monto neto del valor de los artículos registrados en el EVENTO de las PERSONAS TITULARES.

Los artículos que no fueran de satisfacción de las PERSONAS TITULARES solo podrán ser reembolsados respecto al monto pagado y se abonará en la misma Tarjeta CELEBRA.

OCTAVA. Las PERSONAS TITULARES podrán hacer la devolución de los productos que les hayan sido regalados (excepto marcas de lujo) con motivo de su EVENTO en cualquiera de las TIENDAS, conforme a la Hoja de Términos y Condiciones de Registro que forma parte integral del presente Contrato. El saldo generado por la devolución se abonará a la Tarjeta CELEBRA, al respecto dicha devolución no incluirá las bonificaciones que en su caso hubieran generado dichos productos de acuerdo con la hoja de Términos y Condiciones de Registro.

Es obligación de las PERSONAS TITULARES en caso de realizar devoluciones, que éstas solo se realicen única y exclusivamente a través del área de atención a clientes de las TIENDAS. En caso de que PALACIO detecte o identifique devoluciones de productos asignados a un EVENTO CELEBRA, sin haber hecho las devoluciones a través de atención a clientes y sin haberse notificado que se trata de un EVENTO CELEBRA y/o en su caso no se cumpla con el procedimiento de devolución que se señala en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro, será causa de cancelación y terminación del EVENTO, así como del presente Contrato y la Hoja de Términos y Condiciones de Registro, por lo que las PERSONAS TITULARES perderán todo derecho a las bonificaciones y beneficios establecidos en el presente Contrato y Hoja de Términos y de Condiciones de Registro.

NOVENA. La vigencia del presente Contrato es la que se muestra en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro, es decir la fecha de inicio y cierre del EVENTO.

DÉCIMA. Cualquiera de LAS PARTES puede dar por terminado el presente Contrato conforme a lo siguiente:

- Las PERSONAS TITULARES, en cualquier momento y por así convenir a sus intereses podrán dar por terminado el Contrato; en este supuesto, PALACIO no estará obligado a realizar bonificación o compensación alguna. Sin embargo, en caso de que ocurran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, lo que ya se encontraba abonado, se mantendrá en favor del ORGANIZADOR y/o TITULAR.
- PALACIO, en cualquier momento podrá dar por terminado el presente Contrato por falsedad de declaraciones, documentación apócrifa o simulación de operaciones de las PERSONAS TITULARES; en este supuesto PALACIO no estará obligado a realizar bonificación o compensación alguna y personal de PALACIO procederá a la cancelación de la Tarjeta CELEBRA.
- En caso de que la otra PARTE incumpla cualquier obligación a su cargo; en caso de que el incumplimiento provenga de una de las PERSONAS TITULARES, PALACIO no estará obligado a realizar bonificación o compensación alguna y personal de PALACIO procederá a la cancelación de la Tarjeta CELEBRA. Si el incumplimiento proviene de PALACIO, el monto abonado se mantendrá en favor del ORGANIZADOR y/o TITULAR.

DÉCIMA PRIMERA. Los trámites que las PERSONAS TITULARES deban realizar de conformidad con el presente documento, se realizarán de manera personal.

DÉCIMA SEGUNDA. LAS PARTES expresamente manifiestan estar de acuerdo con las cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato y en la Hoja de Términos y Condiciones de Registro.

DÉCIMA TERCERA. Las PERSONAS TITULARES reconocen que PALACIO está obligado por ley a proporcionar a las autoridades judiciales y administrativas (incluyendo las regulatorias) y a las personas que éstas señalen, información sobre las operaciones que realicen las PERSONAS TITULARES en el EVENTO.

Adicionalmente, respecto a la información relativa al presente Contrato y demás documentos relacionados con el mismo, las PERSONAS TITULARES autorizan a PALACIO a:

- Procesarla a través de los sistemas de procesamientos de datos generalmente utilizados por PALACIO, para lo cual PALACIO solicitará la firma de ambos ORGANIZADORES y/o TITULARES y en caso de que solo firme uno de ellos solo podrá colocar el nombre del otro organizador en los sistemas de procesamientos de datos.
- Las PERSONAS TITULARES renuncian al ejercicio de acción legal alguna en contra de PALACIO que pudiese derivar como consecuencia de que PALACIO haya hecho uso de las facultades conferidas en la presente cláusula.

DÉCIMA CUARTA. Cada una de LAS PARTES se compromete a cumplir con todas las obligaciones que le sean aplicables en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, de conformidad con la regulación que les sea aplicable y a asegurarse que los recursos financieros y materiales para dar cumplimiento al objeto del presente Contrato serán de procedencia lícita.

DÉCIMA QUINTA. PALACIO podrá recabar de las PERSONAS TITULARES datos personales para las finalidades expresamente señaladas en el aviso de privacidad integral que se adjunta al presente como ANEXO "A" y en cumplimiento con el objeto del presente Contrato. Por lo que, las PERSONAS TITULARES reconocen haber otorgado su consentimiento a través de su firma autógrafa para el tratamiento de su información personal de manera libre, específica e inequívoca, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y disposiciones secundarias, y de conformidad con el aviso de privacidad en mención. En caso de que uno de las PERSONAS TITULARES esté imposibilitado para firmar el presente Contrato y/o el aviso de privacidad, el ORGANIZADOR y/o TITULAR que se encuentre presente y en posibilidades de firmar el presente Contrato, manifiesta bajo protesta de decir verdad haber obtenido previamente y por escrito el consentimiento del ORGANIZADOR y/o TITULAR que no se encuentre al momento de la firma del presente Contrato, para que la información de este último sea tratada de conformidad con los términos y condiciones del aviso de privacidad integral que se acompaña como ANEXO "A".

DÉCIMA SEXTA. Para la interpretación y ejecución del presente Contrato, LAS PARTES en este acto deciden someterse a las leyes, jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles o por cualquier otra causa.

Leído que fue por LAS PARTES el presente Contrato, y en virtud de estar conscientes de sus alcances jurídicos, dado que no existe error, dolo, mala fe, lesión o vicio del consentimiento o de cualquier otra índole que pudieren invalidarlo o anularlo y aceptan obligarse bajo los términos pactados de quienes lo suscriben en un solo tanto, conservando cada PARTE un ejemplar de este Contrato, quedando el original en poder de PALACIO, declarando que les fue explicado con suficiencia su contenido, firmándolo en la Ciudad de México, el día _____

PALACIO: _____
Representante

Nombre y Firma de la Persona Titular 1: _____

Tarjeta Celebra 1: _____

Nombre y Firma de la Persona Titular 2: _____

Tarjeta Celebra 2: _____

Tipo de Evento: _____

Número del evento: _____

Fecha de registro: _____

Fecha de cierre del evento: _____